



# Resolución Ministerial

Lima, 14 de setiembre del 2022

No. 214-2022-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 267-2019-EF/10, se designó al señor Henry Jr Espinoza Peña en el cargo de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización;

Que, se ha estimado conveniente encargar al señor Henry Jr Espinoza Peña las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, por un plazo de hasta noventa (90) días calendario, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM, que crea el Consejo Nacional de la Competitividad;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** Encargar al señor Henry Jr Espinoza Peña, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, por un plazo de hasta noventa (90) días calendario, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

**Regístrese y comuníquese.**

-----  
KURT BURNEO FARFÁN  
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 14/09/2022  
16:50:12 COT  
Motivo: Doy V° B°